



Destinatarios

- Responsables de HSE,
- Responsables de legales,
- Jefes de área,
- Gerentes, directores, abogados, ingenieros, técnicos, y personal relacionado al cuidado ambiental durante operaciones petroleras.

Metodología:

Exposición dialogada mediante Powerpoints con fluida interacción de participantes para recibir comentarios, evacuar consultas y generar debates.

El participante aprenderá a:

- Comprender la legislación nacional de Argentina de protección ambiental, incluyendo las leyes de presupuestos mínimos y otra normativa relevante (yacimientos arqueológicos, comunidades de pueblos originarios, etc.), así como la legislación sectorial de hidrocarburos.
- Comprender la problemática de las indemnizaciones a superficiarios, las cuestiones de jurisdicción y competencia en los tres niveles de gobierno y cómo las han resuelto los tribunales.

- Comprender la legislación ambiental provincial.
- Conocer acerca de jurisprudencia y tendencias en este campo.

Duración

16 horas reloj

Certificación

El certificado es otorgado por CTI Solari y Asociados SRL. y reconocido a nivel internacional.

Antecedentes exitosos de este curso:

Fue realizado en 2014 y 2013 con participantes de Pluspetrol, PAE, SINOPEC, Yacimiento Entre Lomas, YPFB Andina, CAMMESA, Petrobras, Sinopec, Tecpetrol, Total Austral e YPF los cuales calificaron al curso con un promedio de casi “Excelente” (promedio 4,2 de 5) y “Muy Bueno” (promedio 4 de 5) respectivamente.

Algunos comentarios del curso fueron “Muy buen nivel, claridad y experiencia en la temática de la capacitadora” y “Buena predisposición en contestar preguntas”.

CONTENIDOS

El marco constitucional en Argentina.

- Los tratados internacionales.
- El nuevo reparto de competencias en materia ambiental.
- Dominio, jurisdicción y competencia.
- Cómo se articulan las competencias nacionales, con las provinciales y las municipales.
- Jurisprudencia en la materia.

Legislación ambiental nacional. Evolución de las instituciones jurídicas ambientales.

Legislación ambiental general.

- Normas ambientales previas a la reforma constitucional.
- Leyes de presupuestos mínimos.



- Leyes de conservación, y leyes de control de la contaminación.
- Jurisprudencia.

Legislación ambiental específica para la industria petrolera.

- Ley 17.319 y resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación.
- Regulaciones del ENARGAS, la SAyDS y otros organismos de la administración pública Nacional.
- El régimen de indemnización a superficiarios.

Legislación provincial.

- Legislación ambiental general y legislación específica aplicable a las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en las provincias petroleras.
- Régimen de indemnización a superficiarios.
- Jurisprudencia.

Instructora:

Abogada Dra. María Clara Pardo.

- María Clara Pardo es abogada (UBA, 1991), especializada en derecho ambiental y de los recursos naturales. Cursó la maestría en Relaciones Internacionales (Universidad de Belgrano, 1992) y la maestría en Derecho de la Energía y el Medio Ambiente (Universidad de Tulane, EEUU, 2001).
- Asimismo, ha colaborado con publicaciones en revistas especializadas, tales como la Revista Jurídica El Derecho, la Revista La Ley, International Trade Law & Regulation y Oil & Gas Law & Taxation Review, entre otras.

- Participó de los cursos de posgrado en Evaluación de Impacto Ambiental (UTN, 1993), el posgrado en Derecho Ambiental (Universidad Austral, 1993), el curso de Negociación y Mediación de Conflictos (Harvard, EEUU, 1994), el curso de Negociación y Mediación de Conflictos Ambientales (FARN, 1995), y el Curso de Posgrado en Derecho del Gas y del Petróleo (UBA, 1997).
- En el marco de su actividad profesional, se ha desempeñado en los Estudios Jurídicos Landín & Asociados (Bs As, 1991-1993), Maciel Norman & Asociados (Bs As, 1993-1996), Estudio O'Farrell (Bs As, 1996-2000) Breazeale Sachse & Wilson, LLP (Louisiana, EEUU, 2001-2002), Aultman, Tyner Ruffin & Swetman, Ltd. (Louisiana, EEUU, 2003-2007) donde fue designada socia, Cassagne Abogados (Bs As., 2007-2010), y Pardo Abogados (Bs As, 2010 al presente), del cual es socia fundadora.
- Fue profesora del Posgrado en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (UBA, 1993-1995), de la carrera de grado en Ingeniería (UTN, 1994-1995), del Posgrado en Ingeniería del Petróleo (UTN, 1995-1997), del Posgrado en Derecho del Gas y del Petróleo (UBA, 1996) y del Posgrado en Derecho Ambiental (Universidad Austral, 1998-1999).
- Actualmente es profesora de derecho ambiental en la Maestría de Derecho de las Altas Tecnologías de la Universidad Católica Argentina (2009 al presente). Desde 1993, ha dado numerosas conferencias y seminarios en Argentina y el exterior.